

El etiquetado de los productos LED, a examen

Un reciente estudio del gobierno manchego concluye que existen deficiencias en el etiquetado

Un reciente estudio presentado por el Gobierno de Castilla La Mancha sobre iluminación LED informa del deficiente etiquetado de estos productos que no siempre cumple los requisitos establecidos en la normativa europea. Barcelona LED, uno de los principales distribuidores de iluminación LED en España, recuerda a los consumidores la importancia comprobar que los productos que adquiere cuentan con los siguientes sellos de certificación y explica qué significa cada uno.

1) Sello CE. Mediante este sello el fabricante informa de que el equipo comercializado cumple con la legislación esencial obligatoria. CE es el nombre general para una metodología de regulación recogida en la Guía Azul sobre la aplicación de la normativa europea de productos. En el caso de los aparatos electrónicos como las luminarias LED, esta legislación está compuesta por varias Directivas como las de Seguridad Eléctrica y Compatibilidad Electromagnética, entre otras.

2) Certificado RoHS. RoHS se refiere a la restricción de usar varios metales pesados en electrónica. En inglés son las siglas de Restriction of Hazardous Substances. Se la conoce como la directiva libre de plomo, pero además restringe el uso de otras 5 sustancias, como el cadmio y el mercurio. Desde enero de 2013, la normativa RoHS está incluida entre las directivas recogidas dentro del sello CE, pero hasta entonces no lo estaba, por lo que ambos sellos siguen presentes en el etiquetado de muchos productos.

3) Índice de Eficiencia Energética. En iluminación LED este índice establece la capacidad de iluminar mejor consumiendo menos electricidad. Se determina mediante unas tablas establecidas en el Reglamento Europeo N°874/2012 y utiliza la famosa escalera de colores también presente en todo tipo de electrodomésticos. Las calificaciones van desde A++ para las más eficientes, hasta la E para los menos eficientes. Se calcula principalmente en base a su consumo en Watios y su luminosidad en Lúmenes pero también influyen otras variables. Esta obligación rige para las bombillas, tubos, tiras LED etc., pero además, todos los soportes de estos elementos, como lámparas, plafones, apliques, pantallas... deberán especificar qué clases de emisores de luz soportan y el índice (o rango de índices) de eficiencia energética que son compatibles con ese soporte.

Estas etiquetas informan al consumidor del consumo eléctrico que va a producir la utilización de un producto y le protegen frente a determinados riesgos que puedan generarse durante su uso y manipulación. Barcelona LED recuerda a los ciudadanos la importancia de comprobar que los productos que adquieren están bien etiquetados y recomienda comprender su significado para un consumo responsable.

Sobre Barcelona LED

Barcelona LED vio la luz por primera vez en el año 2011 y desde entonces no ha parado de brillar con la suya propia. Importa y vende iluminación LED en sus ocho tiendas situadas en Cataluña y Palma de

Mallorca. Su irradiación también ha llegado a sus tiendas online: www.barcelonaed.fr y www.barcelonaed.com, dos de los sites de venta de LED más visitados por consumidores finales y por profesionales de la electricidad. Aporta claridad y transparencia al mercado de la tecnología LED desde su blog y mantiene especial foco en conseguir lo último del mercado en iluminación LED profesional y en todo tipo de luces decorativas.

Dirigida por un equipo joven, dinámico y apasionado por las nuevas tecnologías, en sólo seis años Barcelona LED ha conseguido resplandecer como la firma de referencia en últimas tendencias de iluminación y decoración.

Datos de contacto:

Press Corporate Com

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Ecología Consumo Otras Industrias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>